



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

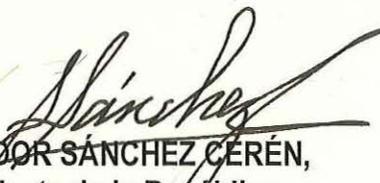
ACUERDO No. 648.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y vista la nota No. 0390, de fecha 17 del presente mes y año, **ACUERDA:** Dejar sin efecto los conceptos del Acuerdo Ejecutivo No. 591, emitido por esta Presidencia el 21 de octubre de 2016, por medio del cual se le concedían al Licenciado Francisco Roberto Lorenzana Durán, Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, boletos aéreos por un monto de \$850.00, viáticos por \$570.00, gastos de viaje por \$285.00 y gastos terminales por \$45.00, con motivo de la misión oficial encomendada para viajar a Santo Domingo, República Dominicana, del 29 de octubre al 1 de noviembre del corriente año, lugar en el que asistiría al "VIII Foro Ministerial para el Desarrollo en América Latina y el Caribe y 1ra. Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social en América Latina y el Caribe.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día dieciocho del mes de noviembre de dos mil dieciséis.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.


RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

